



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de febrero de 2025

OFICIO N.º 01526-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER

Sr(a).

CPC. ONOFRÉ PIZARRO CHIMA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERU

Av. General Santa Cruz 708 – Jesús María

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS CAS DEL MINEDU FECHA DE INICIO DE CONTRATO CAS 07 Y 21 DE MARZO 2025.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al rubro del asunto, a efectos de hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación iniciará la convocatoria de 64 plazas CAS por concurso público de méritos.

Cabe precisar que el ingreso mediante concurso público de méritos ha sido establecido por mandatos imperativos de observancia obligatoria, tales como el artículo 5º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (en adelante, LMEP) y en el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 10231, norma legal que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

En ese sentido, se adjunta al presente en formato PDF la lista de convocatorias CAS y el link de postulación de este Ministerio: http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2013/cas_online.php, a fin de que su institución nos apoye en la difusión de los procesos de convocatorias CAS por concurso público de méritos.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

CACB/HJM-lvt

EXPEDIENTE: OGEPER2025-INT-0212575 CLAVE: 2C26C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

